

GUÍA PARA AUTORES Y AUTORAS

REVISTA INFONOVA: revista profesional y académica sobre adicciones

Infonova: revista profesional y académica sobre adicciones

Es una publicación semestral editada por la Asociación Dianova España, con el apoyo del Plan Nacional Sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España. La revista se edita en dos versiones, una en formato físico con distribución a nivel nacional y otra en formato digital accesible a través de la página web de nuestra entidad (www.dianova.es).

Esta publicación tiene como objetivo facilitar la difusión, entre la comunidad de profesionales e investigadores que intervienen en el campo de las adicciones y aquellas personas que tengan interés en este ámbito de trabajo, de los últimos adelantos y estudios científicos que tengan relevancia en el campo de intervención, difundir buenas prácticas, identificar tendencias y posibilitar un espacio para el intercambio de conocimientos y experiencias donde puedan participar profesionales de diferentes campos: educativo, académico, profesional, social, sanitario, etc.

El carácter semestral de la revista no excluye que, a juicio de su director y comité editorial, se realicen publicaciones extraordinarias.



Cruz Blanca 2013
Orden al Mérito del P.N.S.D.
Ministerio de Sanidad,
Servicios Sociales
e Igualdad.



Telefónica premia el compromiso
de Dianova con la Discapacidad



Política editorial de la revista

1. Los textos se envían, bien por correo postal a:

Comité Editorial Revista Infonova
Asociación Dianova España
Calle de Coslada, núm. 18. Bajo
C.P. 28028. Madrid (España)

O bien, por e-mail a infonova@dianova.es mediante fichero adjunto.

En el envío postal deben incluirse en el sobre dos copias en papel y otra copia en CD, elaboradas con Microsoft Word. En envío electrónico se enviará una sola copia en el mismo formato Microsoft Word.

Todas las tablas y gráficos que acompañen el documento deben estar incluidas en el fichero adjunto. No incluir más de un fichero en el CD o en el email.

2. El Comité Editorial no se hace Responsable del daño o la pérdida del material por el envío postal.
3. Infonova acepta colaboraciones en los siguientes formatos:
 - a. **Artículos.** Serán preferentemente trabajos de investigación sobre las adicciones, en cualquiera de los siguientes campos; investigación clínica, estudios experimentales, trabajos históricos, reflexión teórica, etnográficos, investigaciones sociológicas y políticas. Deben tener entre cuatro mil (4.000) y seis mil (6.000) palabras, incluyendo referencias bibliográficas y resumen.
 - b. **Informes.** Se incluyen en esta categoría adelantos de trabajos de investigación relacionados con el tema de las adicciones en sentido amplio, que puedan ser publicados como textos independientes y dar un panorama adecuado de la investigación global dentro de la que se enmarcan. En esta sección tienen cabida estudios clínicos-experimentales, trabajos no experimentales sobre temas históricos, políticos y sociológicos, etc. La extensión de los textos debe estar en el intervalo comprendido entre cinco mil (5.000) y ocho mil (8.000) palabras, incluyendo referencias bibliográficas y resumen.
 - c. **Investigación.** Consisten en la reflexión sobre un aspecto concreto relacionado con el campo de las adicciones donde se lleve a cabo un estudio sistemático y completo del tema abordado. En este tipo de trabajo se establece una extensión entre diez mil (10.000) y doce mil (12.000) palabras, incluyendo referencias bibliográficas y resumen.



- d. **Reseñas.** Se incluyen textos que den a conocer el contenido de libros, ensayos y demás publicaciones y estudios que traten sobre diversos aspectos de las adicciones y que contengan aportaciones útiles para los profesionales e investigadores con interés en profundizar sus conocimientos y competencias. Deben tener una extensión entre ochocientas (800) y mil (1.000) palabras.
 - e. **Cartas al director.** Consisten en la breve presentación de un aspecto novedoso relacionado con el campo de las adicciones, contestación o matización a un artículo publicado anteriormente en la revista, o peticiones para aclarar dudas y preguntas. Tienen un máximo de 500 palabras.
4. Los textos deben contar con originalidad y calidad científico-técnica según el criterio del Comité Editorial.
 5. Deben guardar relación con el enfoque de la revista.



Parámetros formales de presentación de los textos

1. Todos los textos deben presentarse en papel DIN A4, en orientación vertical, en fuente tipográfica Times New Roman 12, a doble espacio, y con márgenes superior e inferior a 2,50 centímetros, y márgenes izquierdo y derecho a 3,00 centímetros. Las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo en la parte superior derecha, comenzando desde la primera página.
2. Todos los escritos deben incluir el título en español y en inglés, centrado, en mayúsculas y negrita.
3. Debe anexarse un resumen (*Abstract*) del artículo en español y en inglés, en cien (100) palabras máximo, y cinco (5) descriptores o palabras claves (en español y en inglés) con fines de clasificación.
4. Para las citas y las referencias bibliográficas Infonova adopta los estándares establecidos por la *American Psychologist Association* (APA).
5. Los autores deben anexar una síntesis de su currículum vitae (en hoja separada) en la que aparezcan los siguientes datos: nombres y apellidos completos, ciudad y país de nacimiento, títulos académicos con el nombre de la institución que los confirió, institución donde trabaja, si es el caso, y cargo que desempeña; cuatro (4) publicaciones máximo, si las tuviera; correo electrónico, dirección postal; y si el trabajo forma parte de una investigación formalizada institucionalmente, indicar el título del proyecto, fecha de inicio/terminación y entidad que lo financia.



Sobre referencias bibliográficas y citas en el texto

1. Las referencias bibliográficas deben presentarse al final del texto y en estricto orden alfabético.
2. Las citas bibliográficas se harán dentro del texto, según las normas APA, y deben incluir el apellido del autor, el año de publicación y el número de las páginas. Por ejemplo, un solo autor (Habermas, 1981: 35); dos Autores (Marx y Engels, 1979: 11); más de dos autores (Franco et al, 2007: 195- 198); más de dos obras del mismo autor publicadas en el mismo año (Castoriadis, 1998a, 1998b); obras de varios autores en la misma cita (Habermas, 1981; Marx y Engels, 1979; Franco et al, 2007).
3. Las referencias bibliográficas sobre libros deben incluir la siguiente información: Apellido del Autor, Inicial del Nombre, (Año de publicación entre paréntesis). Título de la obra en cursiva. (Edición entre paréntesis). Ciudad: Editorial.

Nota: La edición sólo se señala a partir de la segunda. Si se trata de la primera edición, después del título se coloca un punto.



Criterios de Evaluación

1. Los artículos serán evaluados de manera anónima por pares académicos nacionales e internacionales que desconocerán la identidad del autor.
2. Son criterios excluyentes para la recepción de los trabajos:
 - a. El tema no corresponde al campo científico cultivado por la revista;
 - b. El Trabajo excede la extensión establecida;
 - c. No utilizar el tipo de citas propuesto;
 - d. No enviar el texto en el formato requerido.
3. El comité editorial decidirá, basándose en criterios de calidad, pertinencia, autenticidad, rigor investigativo y carácter inédito, la conveniencia de publicar los trabajos recibidos. Después de la recepción del original, desde la revista se informará al autor o autora en un tiempo máximo de treinta (30) días los resultados de la evaluación de los trabajos y, en caso de que ésta sea favorable, la fecha previsible de publicación. De ser necesario se podrá solicitar al autor una versión definitiva del escrito.



Sobre derechos de autor

1. Cada autor o autora es responsable de las interpretaciones, enfoques y opiniones expresadas en su trabajo. El comité editorial y la dirección de Infonova, no asumen responsabilidad alguna sobre los trabajos publicados, ni estos reflejan el pensamiento o ideología de la revista.
2. Los autores o autoras declaran expresamente que los trabajos publicados en Infonova tienen como fin único su publicación gratuita, por lo tanto aceptan expresa e incondicionalmente que no habrá remuneración económica alguna por su divulgación.
3. Los autores o autoras aceptan expresamente que Infonova no ejercerá derechos de exclusividad sobre los trabajos publicados.
4. Los autores o autoras autorizan la publicación del texto completo en los sitios de internet y en las bases de datos donde aparece la revista.
5. Infonova mantendrá correspondencia sólo con las colaboraciones solicitadas. Devolverá todos los trabajos remitidos por correo postal que el comité editorial decida no publicar.
6. Con autorización del autor o autora, se realizarán los cambios editoriales que sean pertinentes para dar más claridad, coherencia y precisión a los trabajos.
7. Los autores o autoras del texto recibirán, cada uno, dos ejemplares del número de la revista en que aparece la publicación.



Estructura de la revista Infonova

0. Índice
1. Editorial
2. Cartas al director
3. El Plan Nacional Sobre Drogas
4. El sector público y las adicciones
5. Sección: adicciones en general
6. Sección: adicciones y juventud
7. Sección: adicciones y familia
8. Sección: adicciones y el mundo laboral
9. Buenas prácticas en adicciones
10. Nuevas tendencias en prevención, intervención y tratamiento de adicciones
11. Normativa y análisis legal
12. Sección: historia y reflexiones sociales y políticas
13. Sección: panorama internacional
14. Reseñas bibliográficas

